PLAZO VENCIDO
18 JUL 1985
6927-260
M. E. - INTENDENCIA

Honorable Concejo Deliberante

San Miguel de Tucumán

ORDENANZA Nº 478 .-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, HA ACORDADO Y

O R D E N A

Artículo 1º: Amplíase el Cálculo de Recursos correspondientes al Presupuesto General de 1.984, vigente para 1.985, en la suma de A. 1.241.354.- (AUSTRALES: UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO), de acuerdo al detalle que figura en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Ordenanza.-

Artículo 2º: Dicha ampliación de A. 1.241.354.- (AUSTRALES: UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO), será utilizada para cubrir las mayores erogaciones cuyo detalle figura en el Anexo I.-

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, Publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

SALA DE SESIONES, JULIO 16 de 1.985.-

MARINO A. GIANSERRA
SECRETARIO
H. CONCEJO DELIBERANTE

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
S. M. DE TUCUMAN

DANIEL CESAR ERIMBAUE
Vice Presidente 1o. a/c Presidencia
Honorable Concejo Deliberante

lam.

Honorable Concejo Deliberante

San Miguel de Tucumán

ANEXO I

AMPLIACION PRESUPUESTARIA DETALLADA

RUBRO	TOTAL
TOTAL DE RECURSOS	1.241.354.-
Ingresos Corrientes	1.241.354.-
. De Jurisdicción Municipal	1.241.354.-
TOTAL DE EROGACIONES	1.241.354.-
Erogaciones Corrientes	1.241.354.-
. Personal	859.354.-
. Bienes y Servicios No Personales	50.000.-
. Servicios Públicos	232.000.-
. Intereses de la Deuda	100.000.-

SALA DE SESIONES, JULIO 16 de 1.985.-

MARINO A. GIANSERRA
SECRETARIO
H. CONCEJO DELIBERANTE

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
S. M. DE TUCUMAN

DANIEL CESAR ERIMBAUE
Vice Presidente 1o. e/c Presidencia
Honorable Concejo Deliberante